Sesión 37.-

Día 17 de mayo de 1920.-

Ausente con licencia. Vocal Dr Jones.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día diez y siete de mayo del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

3223 13° Acordar un mes de sueldo de vacaciones a la

Dolder.- Concesión 1 mes sueldo de vaca

ciones. –	ex-suplente del C. E. 13° Esta Ana María Dolder. –
4757 Archivo expediente. –	O. – Archivar el expediente en vista de las manifestaciones hechas en el mismo por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial. –
6351 Devolución depósito judicial. –	J. Que el Sr. Tesorero don Maximiliano Serrey deposite en el Banco de la Nación Argentina la suma de cien pesos m/n a la órden del Sr. Juez Tristán M. Avellaneda Secretaría Termesoni y como perteneciente al juicio Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad contra Francisco E. Rodriguez. –
6354 Devolución depósito judicial. –	J/919. Que el Sr. Tesorero don Maximiliano Serrey deposite en el Banco de la Nación Argentina, la suma de cien pesos m/n a la órden del Sr. Juez don Tristán M. Avellaneda Secretaría Termesoni y como perteneciente al juicio Compañía Ale-

mana Transatlántica de Electricidad contra Carlos Marinoni. —

4990	18°	Trasladar como está̄ mulo de la escuela n° 11 a la n° 6 del C. E. 18°, a la maestra de 3ra categoría señorita Laura C. Bilbao, en mérito de acreditar un buen concepto profesional. —	Consejo 18° Traslación maestra. —
		Que la ceremonia de la "Jura de la Bandera" se realice, por este año, el día 20 de junio próximo, centenario de la muerte del general Belgrano. —	Jura de la Bandera Fecha para la ceremonia. —
4468	1°	1° Nombrar vice-director infantil para la escuela n° 5 del C. E. 1° con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la misma y subpreceptor de la nocturna "C" del citado Distrito, Mtro. Escribano don Juan N. Capurro en reemplazo de la Sra. Ida Pundat de Rossi que fué ascendida. —	Consejo 1° Nombramiento vice escuela 5. —

2°- Recordar al citado Distrito que el H. Consejo ha recomendado a los C.C. E.E. dar preferencia al personal masculino para las escuelas superiores de varones.-

El Vocal doctor Ramos hace constar su voto a favor del Sr Capurro exclusivamente, por tratarse de una escuela superior de varones y ser el único maestro varon de la terna.-

9486 Consej. 11°- Traslación escuela nocturna "A".- | 11°/919. Trasladar la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 11° que funciona en el edificio de la n° 8 del mismo (Bocayá n° 657), al de la n° 9 de la misma jurisdicción (Independencia n° 4246).

3009 Aguerre. Bonificación.- | 14° Acordar un punto de bonificación a la maestra normal Srta Aurelia E. Aguerre, por los servicios prestados en carácter de maestra suplente en la escuela n° 4 del C. E. 14° y n° 46 de

Buenos Aires, que alcanzan a 110 días y conceptuados como muy buenos.—

Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 15 del corriente.

"Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 24 de junio próximo, para la impresión de la memoria del H. Consejo del año 1919, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones impreso con las ampliaciones propuestas por la Administración de "El Monitor", que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18, con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 en la oficina mencionada.—

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por dupli-

Presidencia — Licitación para imprimir memoria

cado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 24 de Junio próximo a las 14".

6353 Devolución depósito Judicial. — J/919. Que el Sr. Tesorero don Maximiliano Serrey deposite en el Banco de la Nación Argentina, la suma de cien pesos m/n. a la orden del Sr. Juez Tristán M. Avellaneda, Secretaría Termesoni y como perteneciente al juicio Compañía Alemana Trasatlántica de Electricidad contra Olinden e hijos.

2919 Guyot. - Pago por escrituración. — O. Mandar pagar al Escribano don Julio R. Guyot, la suma de quinientos nueve pesos m/n., importe total de los honorarios y gastos de escrituración de las fincas sitas Esperanza y Bogotá adquiridas por el Consejo, sin perjuicio de que la Presidencia adopte las medidas necesarias

para terminar el presente asunto, y que se desprenden de lo informado por Asesoría Letrada a fs 25 vta

719	13°	Acordar subvención para alquiler de casa a la directora de la escuela n. 9 del C. E. 13° Srta Delia Durante Xammar en las condiciones reglamentarias por haber trasladado su domicilio dentro del radio establecido por el Votante N° 11. debiendo Contaduría manifestar si ella debe pagarse con "Fondos de Matrículas" o con imputación a la respectiva partida que acuerde el Presupuesto.—	Consej. 13° Subvención para casa a directora escuela 9—
5335	8°	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 6 del C. E. 8° a la M. N. Srta María Rosalía Magendie, en reemplazo del Sr José Fangio que fué ascendido.—	Consej. 8° Nombramiento maestra
1360	B	Aceptar la proposición hecha por el Sr. H.	Buffarini Cuenta

adicional por impresión folleto Instituto Bernasconi_		Guidi-Buffarini, en el sentido de rebajar la suma de doscientos noventa y un pesos cupón en su cuenta adicional, por impresión del folleto con la memoria descriptiva del "Instituto Bernasconi", que asciende a la suma de quinientos noventa y un pesos cupón, imputándose su diferencia a la cuenta "Legado Bernasconi".-
3556 González Colombres. Desestimación denuncia bienes vacantes —	G.	Rechazar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Pascual D'Arte formulada por don Ernesto González Colombres, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 4° de la ley de octubre 29 de 1877 y la reglamentación vigente.-
6520 — Museo Social.- Donación textos, etc	M/919	Donar al Museo Social Argentino, los 18 gráficos referentes al aumento de alumnos y escuelas de este Consejo los que

Rl

fueron confeccionados a tal efecto por la oficina de Estadística, como también un ejemplar de cada uno de los textos existentes en depósito indicados en el expediente por la oficina de Suministros a fs 23 y 24, y una colección de memorias del H. C. desde el año 1913, hasta la fecha, y manifestarle al propio tiempo que convendría concretara la naturaleza de los datos que desea sobre los gráficos de edificación escolar, ya que como informa la Dirección de Arquitectura el tema es vasto y hay muchas formas de desarrollarlo, motivo por el cual es necesario circunscribirlo a los límites que puedan ser útiles a esa Institución

" memorias y gráficos.

Sección Provincias

5522 B. Donar al Colegio Nuestra Señora del Huerto de Pergamino (Buenos Aires), una dotación de textos

Pergamino. Donación útiles a colegio particular—

21

y útiles para 50 alumnos, y hacer saber al expresado establecimiento que no es posible acordarle los bancos que solicita, en razón de que los existentes en depósito son necesarios para las escuelas dependientes del H. Consejo.—

1694 C. Catamarca.— Creación escuela 123 y nombramiento personal.—

1º— Crear la escuela nacional nº 123 en Pantanillo— departamento Capital (Catamarca), donde existe una población escolar de 39 años.—

2º— Nombrar director, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del cargo, al M.N. Sr. Ramón Muñoz, asignándosele ciento ochenta pesos de sueldo.—

3º— Nombrar E. Escolar por lo que resta del período 1920, al Sr. Manuel Oliva.—

Sección Territorios.

4566. T. Pampa. Distribución útiles

Autorizar a la Inspección respectiva para distribuir en la forma propuesta por la mis

		ma, los bancos y herramientas de carpintero, existentes en algunas escuelas de la Pampa, imputándose los gastos que demande el transporte de ese material a Fondos de Matrículas, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.-	de trabajos manuales —
4254	C.	Aprobar la división en dos secciones, por exceso de inscripción, del 4º grado de la escuela nº 1 del Chaco, y la designación provisional, para atender el nuevo grado, de la M. N. Srta Encarnación Sanchis quien tomó posesión del puesto el 26 de marzo ppdo.	Chaco.- Subdivisión grado escuela 1.-
2689	C.	Establecer un servicio de acarreo de agua para la escuela nº 40 de Gancedo (Chaco) y acordar a ese efecto, una partida mensual de veinticinco pesos m/n. debiendo Dirección Administrativa indicar la imputación que ha de	Chaco.- Partida para acarreo de agua con destino a escuela 40.-

darse al gasto, una vez sancionado el presupuesto para el año en curso.-

4275 - M. - Misiones Locación casa escuela 48. — Aprobar el contrato celebrado entre el Inspector Seccional de Territorios don Lucas S. Aballay y la Srta Cipriana Calvet, que estipula el alquiler de ochenta pesos mensuales y un término de 4 años, relativo á locación de casa con destino a la escuela nº 48 de Misiones; y recomendar se hagan los mayores empeños para que aumente la inscripción del citado establecimiento, que según la planilla de fs 3 vuelta del expediente se reduce a 66 niños siendo la población escolar del paraje de 78.-

Sección Capital

Presidencia.- Organización sere — Autorizar a la Presidencia para que adopte las providencias que crea convenientes a los efectos de la reali

Re

Expediente	Resolución	Asunto
	zación del desfile escolar del 25 del corriente a las 10, en conmemoración del aniversario patrio, como así mismo para efectuar los gastos necesarios.—	Ceremonia escolar del 25.
4227 2º/917	Nombrar preceptora para los cursos nocturnos que sostiene la "Asociación Amigos de la Educación" a la I.N., con especialidad en inglés, Srta Cora Rolando.—	Amigos de la Educación. Nombramiento preceptora para cursos nocturnos.
12.312 I/919	1º Aprobar la licitación pública realizada el 5 de abril último, para la adquisición de los muebles, útiles, impresos, etc necesarios para la provisión durante el año 1921, a las escuelas dependientes del H. Consejo en la Capital, Territorios y Provincias Ley 4874, por haberse llenado los requisitos legales.— 2º Aprobar, igualmente, la planilla de adjudicación que propone la Comisión de Muestras	Provisión general para 1921.

y cuyo importe asciende a la suma de ochenta y seis mil novecientos veintinueve pesos setenta y dos centavos m/n aceptándose las propuestas respectivas.

3º.- Autorizar el gasto hasta la suma de ochenta y seis mil novecientos veintinueve pesos con setenta y dos cts m/n para efectuar la compra de que se trata, con la imputación que corresponda según Ley de Presupuesto General para el ejercicio de 1921 y de acuerdo con la siguiente distribución:

Escuelas de la Capital	$ 22.374.65
" Territorios y Colonias	$ 13.058.42
" de la Ley 4874	$ 51.496.65
Total	$ 86.929.72

4º.- Desestimar por las razones que dá la Comisión de Muestras en su informe de 30 de abril ppdo producido en el expediente las propuestas presentadas por las firmas que menciona en el expresado informe y a las

que en consecuencia se les devolverán los depósitos de garantía correspondiente.—

5º- Excluir de la licitación los artículos nº 9 al 38 (bancos de pie de hierro) y Nº 71 (borradores de pizarrón), debiendo la adquisición de los primeros celebrarse por concurso como está resuelto y ser construidos los segundos por el Taller de Suministros.—

6º- Llamar a nueva licitación pública por el término de 30 días para la adquisición de los demás artículos no adjudicados, con arreglo al mismo pliego de condiciones ya aprobado para la licitación anterior.—

7º- Autorizar a la Dirección Administrativa para imprimir un número suficiente de ejemplares del pliego de condiciones, listas de artículos, y formula-

sios de propuesta.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho y diez.—

Angel Gallardo

Adolfo de Lusarreta

Sesión 38.—

Día 19 de mayo de 1920.—

Ausente sin aviso: vocal Sr Boero—

En Buenos Aires a las diez y siete y diez del día diez y nueve de mayo del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales